



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICA, APERTURA Y EVALUACION DE
OFERTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
N° 010-2025-MDH/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO TOLINGAS Y ANEXO EL FAIQUE DISTRITO DE HUARMACA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CUI N°2656396.

En el Distrito de Huarmaca, a los 14 días del mes de Abril de 2025, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, siendo las 14:30 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 079-2025-MDH-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2025-MDH/CS (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO TOLINGAS Y ANEXO EL FAIQUE DISTRITO DE HUARMACA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CUI N°2656396**, por un Valor Referencial de **S/ 198,200.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, a fin de efectuar las etapas de **APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICA, APERTURA Y EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Y que no encontrándose impedidos ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el **Artículo 45°** y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al **Artículo 46°** del TUO de la ley y reglamento de contrataciones del estado se contó con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE SUPLENTE : ING. JULIO MARVIN GOICOCHEA SILVA.
PRIMER MIEMBRO TITULAR : ING. WILLIAN ALEXANDER MONTALVO MALCA.
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE : LIC. JULIA KATIA BAUTISTA GONZALES

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10415646637	ALDANA CHERO ROGER DANIEL	03/04/2025	Válido		03/04/2025	10415646637	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	04/04/2025	Válido		04/04/2025	10433867527	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	04/04/2025	Válido		04/04/2025	10443845483	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20541777980	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20541777980	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20569118124	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20604145644	M&V CONSTRUYENDO S.A.C.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20604145644	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20612177725	CONSTRUCTORA DEL NORTE M & A E.I.R.L.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20612177725	🔍🔄🗑️



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA):

Se registraron Una (01) Oferta de un Total de Siete (07) Participantes Registrados.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
Nomenclatura :	AS-SM-10-2025-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO TOLINGAS Y ANEXO EL FAIQUE DISTRITO DE HUARMACA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N°2656396

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO TOLINGAS Y ANEXO EL FAIQUE DISTRITO DE HUARMACA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N°2656396	CONSORCIO G&A TORRES	11/04/2025	21:46:14	Electronico

3. ADMISIÓN DE LA OFERTA. -

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta de los postores que se han presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, el presente procedimiento es de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 81° TUO de la ley y reglamento de contrataciones del estado.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el Capítulo III de las Bases Integradas, los mismos que se detallan a continuación:

a. Documentación de presentación obligatoria

A. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. **(Anexo N° 2)**

d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**

e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. **(Anexo N° 4).**

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5).**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Seguidamente se procedió a la revisión de los documentos para la admisión de la oferta detallados en el capítulo II de las bases integradas, encontrándose las siguientes observaciones:

- El postor **CONSORCIO G&A TORRES; CUMPLE** con todos los documentos de presentación obligatoria solicitado en las bases integradas, por lo que por unanimidad el presente comité de selección **ADMITE** la presente oferta, por lo que pasa a la etapa de calificación y evaluación técnica.

Luego de la revisión minuciosa a los documentos que acreditan las características, requisitos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el capítulo II y III de las bases integradas, el presente comité de selección luego de analizar y discutir respecto a la documentación presentada por el postor, por unanimidad el presente comité de selección **ADMITE** las ofertas según el siguiente detalle.

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
1	10415646637	CONSORCIO G&A TORRES , integrado por (ROGER DANIEL ALDANA CHERO con RUC: 10415646637 Y GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO con RUC: 10438347092)	ADMITIDO

4. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

Acto seguido el comité de selección procede a revisar y evaluar la documentación que acredita los requisitos de calificación y factores de evaluación técnica de las Ofertas Admitidas, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado asignándose los puntajes respectivos.

Por consiguiente, se procede a la revisión de los requisitos de calificación de la Oferta **ADMITIDA**, según el siguiente detalle:

POSTOR: CONSORCIO G&A TORRES		
N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACION	➤ RNP - CONSULTORÍA EN OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES", CATEGORÍA B O SUPERIOR	CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	➤ JEFE DE PROYECTO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	➤ ESPECIALISTA SANITARIO	
B.2. FORMACIÓN ACADEMICA.	➤ JEFE DE PROYECTO	
	➤ ESPECIALISTA SANITARIO	
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	➤ PLOTTER PARA IMPRIMIR PLANOS, TAMAÑO A1	
	➤ IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR.	
	➤ COMPUTADORA PORTÁTIL CON PROCESADOR CORE I7 O SUPERIOR	
	➤ ESTACIÓN TOTAL	
	➤ GPS	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	<p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>SE CONSIDERAN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A LOS SIGUIENTES: ELABORACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O DE INGENIERÍA DE DETALLE Y/O FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O CAMBIO Y/O REUBICACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS Y/O SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COMO CAPTACIONES Y/O LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y/O RESERVIORIOS Y/O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O LÍNEAS DE ADUCCIÓN Y/O REDES DE AGUA Y/O ACUEDUCTOS Y/O CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y/O REDES SECUNDARIAS DE AGUA POTABLE; Y/O INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DE SISTEMAS Y/O SERVICIOS DE REDES DE ALCANTARILLADO Y/O DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS Y/O DESAGÜE COMO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES Y/O CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO Y/O REDES SECUNDARIAS DE ALCANTARILLADO Y/O REDES SECUNDARIAS DE DESAGÜE Y/O UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) DE ARRASTRE HIDRÁULICO O ECOLÓGICO O COMPOSTERA O DE HOYO SECO.</p> <p>LA DEFINICIÓN DE SANEAMIENTO COMPRENDE: LOS SERVICIOS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS, ALCANTARILLADO SANITARIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS. UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO.</p>	CUMPLE

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación **HABILITACION, EXPERIENCIA Y FORMACION ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE, EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**; el postor **CONSORCIO G&A TORRES**, **SI CUMPLE** con todos los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas, por lo que **SE CALIFICA** la presente oferta.

CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION DE OFERTAS

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA (CONDICIÓN)	ORDEN PRELAC.
1	➤ CONSORCIO G&A TORRES	CALIFICADO	1

Acto seguido no habiendo alguna otra oferta válida para calificar el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** dar por **CALIFICADA** la Oferta del postor **CONSORCIO G&A TORRES**, por haber cumplido con todos los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas; por lo que pasa a la etapa de evaluación técnica.

Acto seguido se procede a la revisión de los Factores de Evaluación Técnica de la Oferta **CALIFICADA**, según el siguiente detalle:

- **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:** de la revisión de la experiencia acreditada por el postor para el cumplimiento del presente factor de evaluación; el postor acredita 13 experiencias en servicios de consultoría iguales y/o similares al objeto, por un monto de S/ 642,144.31 (Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 31/100 Soles), así mismo de la revisión de la documentación se válida la experiencia acreditada por un monto de S/ 564,345.16 (Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 16/100 Soles), no validándose la experiencia acreditada N° 6 y 7 debido a que los contratos de consorcio no detallan la información mínima requerida en la directiva de consorcios (obligaciones de los consorciados); en por lo que el presente colegiado asignara el puntaje respectivo según lo requerido en las bases integradas.
- **METODOLOGIA PROPUESTA:** de la revisión de la metodología propuesta por el postor este desarrolla la metodología con el contenido mínimo solicitada en las bases integradas, por lo que el presente colegiado asignara el puntaje respectivo según lo requerido en las bases integradas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO G&A TORRES	60.00	30.00	90.00	1

Por consiguiente, de la revisión de los factores de evaluación técnica **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y METODOLOGIA PROPUESTA** el postor **CONSORCIO G&A TORRES**, ha obtenido el puntaje técnico de los factores de Evaluación de la Oferta Técnica de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de las bases integradas.

Acto seguido no habiendo alguna otra oferta válida para evaluar el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** pasar a la etapa de **APERTURA Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA**, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de las bases integradas.

ING. JULIO MARVIN GOICOCHEA SILVA.
Presidente Suplente C.S.

ING. WILLIAN ALEXANDER MONTALVO MALCA
Primer Miembro Titular C.S.

LIC. JULIA KATIA BAUTISTA GONZALES.
Segundo Miembro Suplente C.S.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



5. APERTURA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA. -

Acto seguido, se efectuará la etapa de Apertura y Evaluación de Oferta Económica, de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del Art. 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se procede a revisar la documentación que acredita dicho Requisitos establecido en las bases, al postor que obtuvo el primer, según el orden de prelación detallado en el siguiente cuadro.

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	VALOR REFERENCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
				PRECIO		
1	CONSORCIO G&A TORRES	S/ 198,200.00	S/ 198,200.00	100.00	100.00	1

Por consiguiente, de la revisión de los factores de evaluación **PRECIO** el postor **CONSORCIO G&A TORRES**, ha obtenido el puntaje económico total de los factores de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de las bases integradas.

CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICA - ECONOMICA, SEGÚN ORDEN DE PRELACION.

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA (CONDICIÓN)	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION DEL 10%	BONIFICACION DEL 5% POR MYPE	PUNTAJE FINAL TOTAL	ORDEN PRELAC.
1	CONSORCIO G&A TORRES	CALIFICADO	72.00	20.00	92.00	09.20	04.60	105.80	1

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto lo resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 81°, 82°, 83° y 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO G&A TORRES**, según el siguiente detalle:

POSTOR	CONSORCIO G&A TORRES , integrado por: <ul style="list-style-type: none"> ✓ ROGER DANIEL ALDANA CHERO con RUC: 10415646637. ✓ GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO con RUC: 10438347092.
DOMICILIO LEGAL	CALLE WIRACOCCHA N° 833, DISTRITO LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.
PUNTAJE GENERAL	105.80 PUNTOS
MONTO OFERTADO	S/ 198,200.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES).

Siendo las 15:55 horas del mismo día se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

ING. JULIO MARVIN GOICOCHEA SILVA.
Presidente Suplente C.S.

ING. WILLIAN ALEXANDER MONTALVO MALCA
Primer Miembro Titular C.S.

LIC. JULIA KATIA BAUTISTA GONZALES.
Segundo Miembro Suplente C.S.